

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 138/18

## AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 11 de diciembre de 2017 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

### I.- Resumen del Presupuesto para 2018

# **INGRESOS** A) Operaciones corrientes 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos .......67.700,00 € 5 Ingresos Patrimoniales......119.100,00 € B) Operaciones de Capital 6 Enajenación de Inversiones reales ......100,00 € 7 Transferencias de Capital .......61.000,00 € TOTAL INGRESOS ......602.500,00 € **GASTOS** A) Operaciones corrientes 3 Gastos financieros ......200,00 € B) Operaciones de Capital

TOTAL GASTOS ......602.500,00 €



## II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

Plazas de Funcionarios 4: Con habilitación nacional: Secretario-Interventor (uno/ grupo A1/A2)/ Escala de Administración General: Subescala Administrativa (uno/ grupo C2), Subescala Auxiliar (uno/ grupo C2), Subescala Subalterna (uno/ grupo E).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando, a 18 de enero de 2018. La Alcaldesa, *Ana Isabel Fernández Blázquez*.

